





# 1. OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la calidad y la cobertura de la educación superior en el **ECUADOR.**

# 2. RESULTADOS ESPERADOS

- Generar un producto crediticio que facilite el acceso a estudios para proyectos de infraestructura física para las Instituciones de Educación Superior.
- Financiar el mejoramiento, la innovación y la activación de la infraestructura existente y/o la construcción de nuevas instalaciones ampliando la oferta académica.
- Dotar de recursos financieros para equipamiento técnico y tecnológico; infraestructura de investigación; e infraestructura para docencia.





# 3. COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO

- Preinversión
- Inversión
- Equipamiento técnico y tecnológico

# 4. PREMISAS GENERALES DEL PROGRAMA

- Actores —————> BDE, SENESCYT, MEF, UNIVERSIDADES, ESCUELAS POLITÉCNICAS, INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS, PÚBLICOS, COFINANCIADOS Y AUTOFINANCIADOS.
- Beneficiarios —> UNIVERSIDADES, ESCUELAS POLITÉCNICAS, INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS, PÚBLICOS, COFINANCIADOS Y AUTOFINANCIADOS.
- **Monto** —————> **USD 50 MILLONES (PRIMERA FASE)**
- Cobertura y localización —————> A NIVEL NACIONAL
- Sector de financiamiento —————> DESARROLLO HUMANO
- Fuente —————> FONDO ORDINARIO BDE



## 5. MONTOS POR COMPONENTE DEL PROGRAMA (PRIMERA FASE)

PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA USD **35** MILLONES

PRESUPUESTO DEL EQUIPAMIENTO USD **12** MILLONES

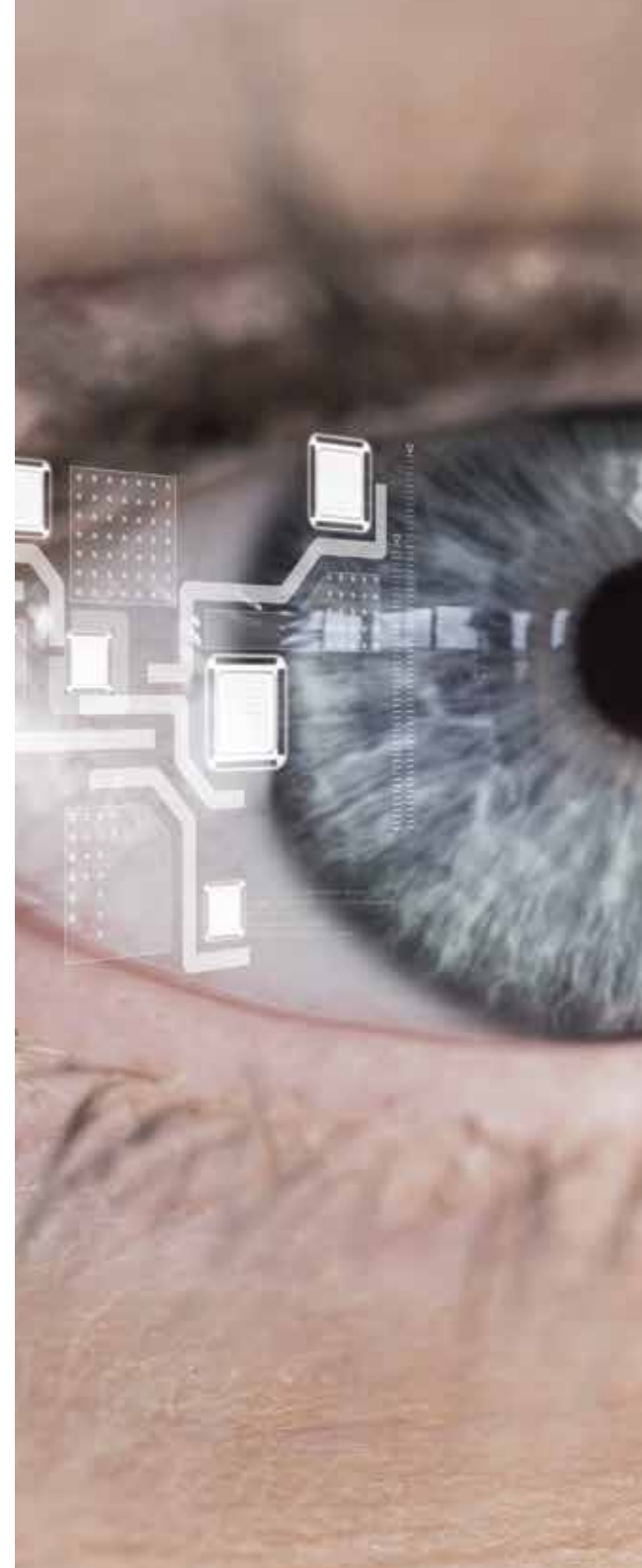
PRESUPUESTO PARA PREINVERSIÓN USD **3** MILLONES

VALOR MÁXIMO DEL PROGRAMA USD **50** MILLONES



# 6. REQUISITOS INVERSIÓN / EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

- ④ Solicitud de financiamiento.
- ④ Declaratoria de priorización del proyecto por el máximo organismo de la institución solicitante.
- ④ Pronunciamiento favorable del ente rector.
- ④ Estudios de factibilidad y diseños definitivos con proformas.
- ④ Presupuesto referencial y cronograma de ejecución.



# 7. REQUISITOS DE PREINVERSIÓN

- ⤵ Solicitud de financiamiento.
- ⤵ Declaratoria de priorización del proyecto por el máximo organismo de la institución solicitante.
- ⤵ Pronunciamiento favorable del ente rector.
- ⤵ Presupuesto referencial y cronograma de ejecución.

A más de los requisitos anteriores

- ⤵ Perfil del proyecto integral.
- ⤵ Términos de referencia para el estudio.



# 8. CONDICIONES FINANCIERAS

Monto por operación supeditado a la capacidad de endeudamiento.

- PREINVERSIÓN:

- ⊗ USD 200 mil, amortización de 3 años.

- INVERSIÓN:

- ⊗ USD 5 millones, amortización de 10 años.

- EQUIPAMIENTO:

- ⊗ USD 2 millones, amortización de 5 años.



# 8.CONDICIONES FINANCIERAS

- Tasa de interés: Dependerá de tasa activa vigente en el Banco, en función de la calificación de riesgo y plazo.
- Porcentaje de financiamiento: Hasta el 90% del costo total del proyecto.
- Periodo de gracia: Aplica según el flujo que genere el proyecto.



# 9. CONDICIONES FINANCIERAS PÚBLICAS

- *Actual: pago del servicio de deuda por la IES con los recursos del PGE-ESIGEF, IES compromete el monto del servicio de la deuda. Se debe complementar esta opción de pago, mediante la suscripción de un Convenio/Acuerdo entre BDE - MEF y Entidad, para que el MEF tenga la facultad de transferir automáticamente los recursos de la entidad para cubrir el servicio de la deuda.*
- *Constituir un fideicomiso mercantil.*
- *FORMA DE PAGO (Pública)*
- *Garantía solidaria emitida por MEF, o en su defecto se requerirá la estructuración de una garantía adecuada.*
- *GARANTÍA (Pública)*

# 9.CONDICIONES FINANCIERAS PRIVADAS

- *Débito automático mensual de una cuenta corriente de la entidad en una institución financiera pública o privada, según lo establecido en el Convenio Tripartito.*  
  
*Constituir un fideicomiso mercantil.*
- *FORMA DE PAGO (Privada)*
- *Para el caso de las entidades privadas: garantías adecuadas de acuerdo a la norma de la SB, la cual no será menor al 120% de la exposición crediticia.*
- *GARANTÍA (Privada)*

# 10. MECANISMO DE EVALUACIÓN EX ANTE

- Sustentar la viabilidad financiera a través de la generación de un flujo neto financiero del proyecto.
- Cupo de endeudamiento de la entidad.
- Para quienes no cumplan con las 2 primeras alternativas, **se podría gestionar el apoyo del Gobierno Nacional mediante la creación de un fondo global.**







# 11. CORRESPONSABILIDAD

- › Se impulsarán acuerdos entre los diferentes actores de este programa.
- › Los recursos de los organismos de financiamiento externos y/o excedentes de las entidades más pequeñas sean canalizadas al BDE, como inversiones o convenios de administración de fondos.



## 12. LINEAMIENTOS GENERALES

- › Las entidades identificarán y priorizarán los proyectos que generen **mayor valor económico nacional**.
- › Los lineamientos para la operativización del programa serán los aplicados en el Reglamento General de Operaciones de Crédito vigente.
- › La SENESCYT emitirá la viabilidad del proyecto apegado a la política pública y en el marco de sus competencias.



## 12. LINEAMIENTOS GENERALES

- > Se contempla la modificación de los montos, fuentes de financiamiento y nuevas fases para el programa.
- > Los procedimientos para el financiamiento se efectuarán de forma ágil y simplificada.





GRACIAS